	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO** **PERSONA JURÍDICA**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 2388 de fecha 16 de agosto de 2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6543908– Contratista ASOCIACIÓN CULTURAL TROPA TEATRO

En el municipio de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024, en la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura se reunieron **MARLYN YASIRA MOSQUERA MOSQUERA,** en calidad de Supervisora y el señor **DIEGO JULIAN ZABALA VARGAS** quien obra en nombre y representación legal de **ASOCIACIÓN CULTURAL TROPA TEATRO** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No 2388 del 16 de agosto de 2024.

No CONTRATO INTERNO	2388
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR. 6543908
OBJETO	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL AÑO 2024- CONTRATO DE APOYO PARA EL PROYECTO: III LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE TEATRO "LAS DRAMATURGIAS DEL ACTOR"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN CULTURAL TROPA TEATRO**
NIT DE LA ENTIDAD	900625609-2
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	DIEGO JULIAN ZABALA VARGAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	10.007.130
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, social y personales Disponibilidad No. 1829 de 25 de abril 2024 Registro No 4408 de 26 de agosto 2024
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
FECHA DE INICIACION	26 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25 de noviembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 11.930.000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, entregará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: un desembolso correspondiente al 100% del valor asignado previa presentación del contratista y aprobación por parte del supervisor.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Realizar un informe de ejecución de las actividades planteadas que dan cumplimiento de las metas, donde incluya todos los aspectos tratados, en las fechas programadas, de conformidad con la propuesta, metas, cronograma y el presupuesto aprobado por la entidad, el informe debe ir acompañado de las siguientes evidencias de la ejecución del proyecto:

- Fotografías
- Afiches, pendones, piezas publicitarias con el logo suministrado por la Dirección de Cultura y Artes.
- Listados de asistencia (originales). (el formato es proporcionado por el supervisor asignado).

Acta de inicio Contrato No interno 2388 de fecha 16 de agosto de 2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6543908– Contratista ASOCIACIÓN CULTURAL TROPA TEATRO

- Encuestas de satisfacción físicas y digitales y registrándose en el link suministrado por la Dirección de Cultura y Artes con una muestra de aproximadamente el 10% de la población impactada, para medir el nivel de satisfacción de la población.
- Indicadores con la información sobre el Impacto social del proyecto.
- Formato de observatorio con la caracterización de la población beneficiada por la actividad, programa, o evento. (el formato es proporcionado por el supervisor asignado).
- Registros y productos (estudios, investigaciones, historias, aportes a los procesos culturales, videos, grabaciones en audio, entre otros), de la ejecución del proyecto al supervisor, quien se encargará de verificarlos.
- Reporte de los subcontratos derivados (actas de inicio, contratos, órdenes de servicio y liquidaciones) que haya celebrado para la ejecución del contrato, si hubiere lugar a ello.
- Soportes de Derechos de Autor y conexos, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera lugar a ello.

2. Realizar un Informe financiero de acuerdo al presupuesto aprobado y la ejecución de los recursos aportados por la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas y/o cuentas por pagar (Documentos legales, de acuerdo a la ley tributaria colombiana, para el pago de la prestación de un servicio) e Informe financiero sobre la ejecución de actividades cofinanciadas con recursos de la ESAL, diferentes a los aportados por la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura.

3. Realizar la difusión y promoción antes, durante y después de los eventos, ubicando de forma permanente y visible la imagen aprobada del departamento de Risaralda, en el lugar o medios donde se realice la actividad con los logos oficiales suministrados por la Dirección de Cultura y Artes del Departamento de Risaralda.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 26 días del mes de agosto de 2024.

Firma_____
MARLYN YASIRA MOSQUERA MOSQUERA
Supervisora

Firmar Diego Julian Zabala V
DIEGO JULIAN ZABALA VARGAS quien obra en nombre y representación legal de **ASOCIACIÓN CULTURAL TROPA TEATRO**
Contratista

Elaboró: Camila Uribe Giraldo
Profesional en Convocatorias